



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91  
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es

**CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN UN EDIFICIO PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

### ANUNCIO EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de Febrero de 2.018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIOSCO-BAR EN EL PARQUE MUNICIPAL, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Alcuéscar.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia. Secretaría.
  - 2) Domicilio. Plaza España, nº 1.
  - 3) Localidad y código postal. Alcuéscar. C.P. 10.160.
  - 4) Teléfono. 927384002.
  - 5) Telefax. 927384691.
  - 6) Correo electrónico. ayuntamiento@alcuescar.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. [www.alcuéscar.es](http://www.alcuéscar.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el día de terminación de presentación de las ofertas.
- d) Número de expediente. 5/2.018

2. Objeto del Contrato: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIOSCO-BAR EN EL PARQUE MUNICIPAL

- a) Tipo. Administrativo especial.
- b) Descripción. EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIOSCO-BAR EN EL PARQUE MUNICIPAL
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. No
- d) Admisión de prórroga. No.
- e) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso).No.
- f) Sistema dinámico de adquisición (en su caso). No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): Servicio de Quiosco-Bar en el Parque Municipal, cuya codificación es CPV\_ 55330000.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91  
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es

### CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN UN EDIFICIO PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

#### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.
- c) Subasta electrónica. No.
- d) Criterios de adjudicación. Los establecidos en el pliego:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación.

#### **C. Sobre B.- Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:**

1) — Mejor oferta económica [De \_\_\_ 0 \_\_\_ hasta \_\_\_ 60 \_\_\_ puntos.

Se valorará con 60 puntos a la mejor oferta económica, calculándose el esto de forma proporcional. A las demás ofertas se les atribuirá la puntuación que les corresponda de manera proporcional mediante una regla de tres simple directa.

2) — Obras de mejora a realizar en las instalaciones [De \_\_\_ 0 \_\_\_ hasta \_\_\_ 40 \_\_\_ puntos].

Se valorará la aportación de dinero que el licitador haga al Ayuntamiento par a que éste pueda destinarlo a las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Gobierno Local en su momento. Estas mejoras deberán ser justificadas y documentadas suficientemente por la Junta de Gobierno Local procediéndose a su adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en las leyes. Queda a decisión de la Junta de Gobierno Local utilizar el importe propuesto por el concesionario en las actuaciones que considere oportunas con la condición expresa de que redundan en beneficio del servicio del Quiosco-Bar del Parque Municipal.

Se valorará hasta un máximo de 40 puntos, siendo la valoración de la mayor cantidad en dinero ofertada de 40 puntos y calculándose el resto de forma proporcional. A las demás ofertas se le atribuirá la puntuación que les corresponda de manera proporcional mediante una regla de tres simple directa

#### **D. SOBRE C.- Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:**

##### **2. Otros criterios susceptibles de valoración:**

- a. **Por el patrocinio (hamburguesa/similar + refresco), a los niños participantes en el Baile Moderno Infantil.**
- b. **Por la colocación de papeleras en el parque.**
- c. **Por pintar puertas y rejas de los baños ubicados allí.**



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91  
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es

### CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN UN EDIFICIO PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

#### d. Por pintura de rejas y puerta del kiosco.

- **Por el patrocinio (hamburguesa/similar + refresco), a los niños participantes en el Baile Moderno Infantil:** 4 puntos.
- **Por la colocación de papeleras en el parque:** 0,50 puntos por papeleras.
- **Por pintar puertas y rejas de los baños ubicados allí:** 2 puntos.
- **Por pintura de rejas y puerta del kiosco:** 2 puntos.

#### 3. Criterios que dependan de un juicio de valor. (Sobre C)

##### Otras mejoras propuestas por los ofertantes:

Las cuales serán valoradas por los Servicios Técnicos Municipales con criterio técnico-económico con una puntuación máxima de 10 puntos no pudiendo ser stas mejoras ninguna de las expresadas anteriormente en el apartado mejoras propuestas por el Excmo. Ayuntamiento de Alcuéscar ni ser parte de las obligaciones del contratista. En este apartado se valorarán propuestas de mejora que no sean obras.

Se puntuará con diez puntos a la oferta de mejoras que el Ayuntamiento considere la mejor propuesta valorada económicamente. Al resto se le aplicará una regla de tres.

4. Valor estimado del contrato: asciende a la cuantía de 18.000 euros/3 años (IVA excluido), teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

5. Presupuesto base de licitación: 6.000 € anuales, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido por valor de 1.260 euros/anuales, lo que supone un total de 7.260 €/año.

#### 6. Garantías exigidas.

Provisional. No se exige. Se exime.

Definitiva (%):5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

#### 7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso). No se exige.  
b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso). Tal y como establece el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIOSCO-BAR EN EL PARQUE MUNICIPAL.

c) Otros requisitos específicos. Los establecidos en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS para la adjudicación del CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91  
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es

### CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR EN UN EDIFICIO PÚBLICO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE QUIOSCO-BAR EN EL PARQUE MUNICIPAL.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Plazo de presentación de ofertas: quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el Perfil de Contratante.

b) Modalidad de presentación. De conformidad con cualquiera de las formas establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alcuéscar.

1. Dependencia. Registro General.

2. Domicilio. Plaza de España, 1.

3. Localidad y código postal. Alcuéscar. C.P. 10.160.

4. Dirección electrónica: ayuntamiento@alcuescar.es

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Durante toda la licitación y duración del contrato.

9. Apertura de ofertas: La Mesa de Contratación se constituirá el 2º día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 12:00 horas. En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcuéscar.

10. Gastos de Publicidad. Por cuenta del adjudicatario hasta el importe máximo de 600 €.

11. Otras Informaciones. Ver pliego.

En Alcuéscar, a 15 de Febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente.



Fdo.: Narciso Muñoz Chamorro.